

Tercero. Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio, que, por acuerdo del Tribunal Calificador de estas pruebas, se celebrará el día 21 de octubre de 2000, a las 10,00 horas, en Sevilla, Facultad de Matemáticas, Avda. Reina Mercedes, s/n.

Los opositores deberán acudir al examen provistos necesariamente del DNI u otro documento que acredite de forma indudable su personalidad (carné de conducir o pasaporte), así como de lápiz de grafito y goma de borrar.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, con carácter potestativo, en plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de septiembre de 2000.- El Director (P. Dto. 50/87), La Secretaria General, Julia Serrano Checa.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
08	No consta fecha expedición de título
19	Pago fuera de plazo

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 18 de septiembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General de Personal y Servicios, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, delegadas por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9 de junio), anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario únicamente podrá participar en la provisión de aquellos puestos de trabajo para los que la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Andaluz

de Salud establece el requisito de «Administración Educativa» o «Administración Sanitaria».

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes al Director General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, Avenida de la Constitución, núm. 18, Sevilla, 41071, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose «curriculum vitae», en el que se hará constar, al menos, el número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 18 de septiembre de 2000.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

A N E X O

Centro directivo y localidad: Dirección General de Personal y Servicios.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Unidad Relaciones Laborales.

CPT: 2143110.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Tipo Admón.: AS.

Gr.: A-B.

Nivel C.D.: 26.

C. Específico: XXXX-1.617.312.

Cuerpo: P-A11.

Exp.: 2.

Méritos específicos: Experiencia en relación con las organizaciones sindicales y en mesas sectoriales de negociación. Experiencia en funciones de secretaría y organización de las Mesas Técnicas y Sectoriales.

Centro directivo y localidad: Dirección General de Personal y Servicios.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Sv. Selección de Personal.

CPT: 2143810.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: A-B.

Nivel C.D.: 26.

C. Específico: XXXX-1.617.312.

Cuerpo: P-A11.

Exp.: 3.

Méritos específicos: Licenciatura en Derecho. Experiencia en desarrollo, coordinación y evaluación en procesos de provisión y selección de personal estatutario. Participación en tribunales de procesos selectivos.

Centro directivo: Dirección General de Personal y Servicios.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Sv. Formación de Personal.

CPT: 2143610.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.
 Tipo Admón: AS, AX.
 Gr.: A.
 Nivel C.D.: 28.
 C. Específico: XXXX-2.074.704.
 Cuerpo: P-A11.
 Exp.: 3.

Méritos específicos: Licenciatura en Derecho. Experiencia en planificación, coordinación y participación en planes de formación.

Centro directivo: Dirección General de Personal y Servicios.

Localidad: Sevilla.
 Denominación del puesto: Sv. Gestión de Personal.
 CPT: 6510710.
 Núm. de plazas: 1.
 Ads.: F.
 Gr.: A.
 Nivel C.D.: 28.
 C. Específico: XXXX-2.074.704.
 Cuerpo: P-A11.
 Exp.: 3.

Méritos específicos: Licenciatura en Derecho. Experiencia en gestión de personal, fundamentalmente personal estatutario.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 5 de septiembre de 2000, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve mediante el sistema de concurso la provisión del puesto de trabajo Adjunto Biblioteca Area Ciencias Comunicación.

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración del curso de méritos de funcionarios, convocado por Resolución de fecha 23 de febrero de 2000, para la provisión de la plaza Adjunto Biblioteca Area Ciencias Comunicación, este Rectorado, en uso de las competencias que legalmente tiene atribuidas, acuerda nombrar a doña Eva Alarcón Fanjul.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 5 de septiembre de 2000.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 5 de septiembre de 2000, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve mediante el sistema de concurso la provisión del puesto de trabajo Adjunto Biblioteca Area Ciencias Educación.

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración del curso de méritos de funcionarios, convocado por Resolución de fecha 23 de febrero de 2000, para la provisión de la plaza Adjunto Biblioteca Area Ciencias Educación, este Rectorado, en uso de las competencias que legalmente tiene atribuidas, acuerda nombrar a don Francisco Manuel Parada Serrano.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 5 de septiembre de 2000.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 5 de septiembre de 2000, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve mediante el sistema de concurso la provisión del puesto de trabajo Adjunto Biblioteca General.

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración del curso de méritos de funcionarios, convocado por Resolución de fecha 23 de febrero de 2000, para la provisión de la plaza Adjunto Biblioteca General, este Rectorado, en uso de las competencias que legalmente tiene atribuidas, acuerda nombrar a doña M.ª Dolores Acosta Mira.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 5 de septiembre de 2000.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 5 de septiembre de 2000, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve mediante el sistema de concurso la provisión del puesto de trabajo Jefe Negociado Instituto Criminología.

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración del curso de méritos de funcionarios, convocado por Resolución de fecha 23 de febrero de 2000, para la provisión de la plaza Jefe Negociado Instituto Criminología, este Rectorado, en uso de las competencias que legalmente tiene atribuidas, acuerda nombrar a don Angel Serrano García.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 5 de septiembre de 2000.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.